

Entonces se pusieron a acecharlos y le mandaron espías, que fingieron buena fe para aprovecharse de sus palabras, y así entregarlo a la policía y a la justicia del gobernador. Por eso hicieron esta pregunta: “Maestro nosotros sabemos que hablas y enseñas con entera rectitud. No te fijas en la condición de las personas, sino que enseñas con absoluta franqueza el camino de Dios. ¿Está permitido pagar impuesto al César, o no?”

Jesús vio su astucia y les dijo: “Muéstrenme una moneda, ¿de quién es la cara y el nombre que tienen escrito?” Le constestaron: “Del César.”

Entonces Él les dijo: “Pues bien, den al César lo que le corresponde al César, y a Dios lo que le corresponde a Dios.”

San Lucas, Evangelio, 20:20-25.

CAPÍTULO I

“PROYECTO DE TESIS”

1.1. Introducción; 1.2. Planteamiento del problema; 1.3. Delimitación del Tema; 1.4. Justificación del Tema; 1.5. Hipótesis; 1.6. Objetivo General; 1.7. Objetivos Específicos; 1.8. Metodología; 1.9. Técnicas; 1.10. Estructura del Capitulo; 1.11. Fuentes de Información.

1.1. Introducción

Actualmente se viven tiempos de crisis en las distintas esferas sociales debido a la incertidumbre económica que a nivel mundial se ha desatado. Entre las circunstancias que ha provocado este fenómeno se encuentran: la constante amenaza de guerra, atentados terroristas e incluso desastres naturales entre otras. Ésta situación aqueja, sin lugar a dudas, a las grandes potencias, pero en relación a los países que aún se encuentran en la clasificación de “subdesarrollados o tercermundistas” logran generar caos, pánico y zozobra por la falta de estabilidad que ensombrece su “futuro”. Es por ello que una nación subdesarrollada debe considerar entre sus objetivos más importantes, el lograr una posición económica estable, para que posea la solidez y capacidad suficientes, al enfrentar los problemas que surjan sin necesidad de correr el riesgo de derrumbarse en cualquier momento.

La estabilidad social, económica y política de un país como México depende de tres factores básicamente: en primer lugar, de la propuesta de una planeación estratégica, que marque la pauta a seguir en la solución de problemas para lograr una constante evolución y crecimiento del estado, fase que corresponde al Poder Ejecutivo. En segundo lugar, sólo por orden de mención más no de importancia, la toma de decisiones que respecto de la propuesta planteada se debe efectuar, la aprobación total o parcial de la misma corresponde esta vez al Poder Legislativo. Y por último, aunque no menos importante, la vigilancia en la debida forma de ejecutar las decisiones tomadas, función que alude al Poder Judicial. Es decir que el crecimiento de México como país depende en gran medida del trabajo conjunto que lleven a cabo sus tres poderes, ya que de lo contrario, la consecuencia es un constante estancamiento. Cuando este suceso tiene lugar por períodos de tiempo prolongados, se producen situaciones

como: la fuga de capitales, debido a la incertidumbre económica y el aumento del grado de inseguridad, que encuentra su máxima justificación en el desempleo, por mencionar dos de las más importantes. Es decir, se genera una ola de problemas que exigen soluciones, y en consecuencia la necesidad de obtener mayores recursos precisamente para poder solventarlas.

Ante esta problemática el camino por el que han optado, de manera conjunta, los tres poderes mencionados con anterioridad, es la constante generación de nuevos impuestos, de nuevas situaciones gravables para generar esos recursos que tanto se requieren. Sin embargo, en la búsqueda de los mismos, se olvidan, de que en México la gran mayoría de la población es de bajos recursos, aquejada ya por los problemas antes mencionadas y todavía se pretende que dichos sectores paguen impuestos más altos o incluso nuevos, lo cual resulta irónico y por demás ilógico. Es decir, para contrarrestar un mal el Estado pretende crear otro, lo cual constituye un agravante para la situación en que vive la población mexicana.

1.2. Planteamiento del problema.

Hoy en día los mexicanos son testigos de la llamada “Reforma Fiscal Integral” que para este ejercicio 2002 fue aprobada por el Congreso de la Unión. Sin embargo, hasta ahora no se observa un verdadero cambio que pudiese denotar esa “justicia tributaria” que tanto requiere este país. Para que sea posible aspirar a una verdadera distribución de la riqueza es necesario empezar por una justa recaudación de impuestos.

Es aquí donde radica la importancia de un Sistema Tributario que satisfaga las necesidades de un país como México, que logre proveerlo de los recursos necesarios para

implementar las soluciones a los problemas que lo aquejan y sobretodo que lo realice sin empeorar la situación de aquellos que ya viven en la pobreza. Pero para materializarlo resulta necesario analizar las bases sobre las cuales está fincado el sistema actual y me refiero a los principios de proporcionalidad y equidad que actualmente son los que regulan la recaudación en México. En comparación con el principio de “capacidad contributiva” que funge como principio rector en los sistemas tributarios de países como España e Italia, donde se ha visto que el sistema de recaudación es un tanto más justo y eficaz que el de nuestro país.

Así pues resulta urgente un análisis comparativo de los principios mencionados con anterioridad, para implementar un verdadero cambio en la forma de recaudar del estado mexicano, ya que el simple hecho de que se necesite más dinero no es un justificante sólido para la creación de nuevos impuestos. De seguir por este camino sólo se logrará que los pobres sean aún más pobres. Lo cual desencadenaría, a través de la expresión de su inconformidad, otra serie de problemas tal vez de proporciones aún mayores.

1.3. Delimitación del tema.

Límite temporal

El presente estudio pretende analizar el actual sistema tributario mexicano, sus bases y fundamentos, en comparación con el sistema español.

Límite espacial

Este trabajo de investigación se enfocará a la materia fiscal, que a través de un sistema de recaudación rige las relaciones entre contribuyentes y la administración pública como representante del Poder Ejecutivo.

1.4. Justificación del tema.

Las modificaciones que en la actualidad presenciamos con la Reforma Fiscal Integral para este ejercicio 2002, no han resultado de la magnitud suficiente, que requiere un país como México, no ha cumplido con las expectativas deseadas. Lo cual no permite el desarrollo económico que beneficiaría tanto al ámbito social como al político, es decir, constituye un obstáculo para el crecimiento de México como nación.

Es por ello que resulta necesario efectuar un análisis de fondo, desde los cimientos en que se edifica nuestro sistema tributario, que son los principios de proporcionalidad y equidad; en comparación con el principio de capacidad contributiva que funge a su vez como base en los sistemas tributarios de otros estados. Para ubicar aquel rasgo ausente en nuestro sistema recaudatorio que genera la imposibilidad de aspirar a la tan ambicionada justicia tributaria.

1.5. Hipótesis.

A efecto de poder lograr la estabilidad económica en México resulta indispensable implementar una verdadera reforma integral, que aunque mucho se ha hablado de ella, y a pesar de la reforma para este ejercicio de 2002, aún no podemos afirmar que efectivamente existe y mucho menos que ha dado resultados. Esto debido en gran parte a que la modificación

que se realizó no se basa en un verdadero estudio de fondo, es decir, que el legislador no respeta los principios rectores de la relación jurídico tributaria.

1.6. Objetivo General.

A través del análisis que se propone en esta investigación se pretende hallar el inicio de lo que en verdad se consideraría una Reforma Fiscal Integral, es decir, ubicar las bases y principios que nos sirvan de cimiento para un sistema de recaudación más eficaz y justo. Por lo cual se analiza, el caso español, para observar el cumplimiento de esos principios rectores del Derecho Tributario.

1.7. Objetivos Específicos.

- a) Analizar el origen del Sistema Tributario Mexicano para hallar los posibles puntos de razago o lagunas existentes.
- b) Analizar el origen del Sistema Tributario Español para hallar las bases que hacen posible la existencia de justicia tributaria.
- c) Comparar los principios de equidad y proporcionalidad con el de capacidad contributiva
- d) Criticar el criterio adoptado por la Suprema Corte en relación con el principio de capacidad contributiva
- e) Análisis de la Reforma Fiscal Integral para el ejercicio 2002.
- f) Análisis socio político y económico del impacto de la reforma fiscal del 2002
- g) Análisis socio político y económico del impacto de la reforma fiscal del 2002

h) Análisis socio político y económico del impacto de la nueva reforma fiscal propuesta.

1.8. Metodología .

El carácter de la investigación será analítico, comparativo y deductivo, efectuando trabajo de investigación documental requerido para cumplir con los objetivos de la presente trabajo.

1.9. Técnicas.

La investigación a realizar será de carácter monográfica.

1.10. Estructura del capitulado.

Capítulo I. Antecedentes Históricos del Sistema Tributario Mexicano

Capítulo II. Antecedentes Históricos del Sistema Tributario Español

Capítulo III. Análisis comparativo de los principios de proporcionalidad y equidad con el de capacidad contributiva.

Capítulo IV. Análisis crítico del criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca del principio de capacidad contributiva.

Capítulo V. Análisis de la Reforma Fiscal Integral para el ejercicio 2002

Capítulo IV. Conclusiones y Propuestas

1.11. Fuentes de información.

Legislativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Jurisprudencia

CD Jus 2001. Jurisprudencia Mexicana. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Bibliográficas

- A.D. Giannini. Derecho Instituciones de Derecho Tributario. Ed. Derecho Financiero. Madrid, 1957.
- Margain Manatou, Emilio. Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano. Ed. Porrúa. México 1989.
- Herrera Molina, Pedro Manuel. Capacidad económica y sistema fiscal: análisis del ordenamiento español a la luz del Derecho alemán. Ed. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 1998.
- Moschetti Francesco. El principio de capacidad contributiva. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1980.
- Escuela de Inspección Financiera y Tributaria. Compendio de Derecho Tributario Español. Ed. Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, D.L. Madrid, 1983.
- Ubierna José Antonio. El contribuyente español: sus derechos y deberes. Ed. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1941.

- Perona Villareal, Diego. Estimación Estadística de la carga tributaria por escalones de rentas: aplicación al caso de España. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1972.